

ACTA N° 065-2023-SE-CO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 04 DE SETIEMBRE DE 2023.

Siendo las 13:30 horas del día lunes 04 de setiembre de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica;
- Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación.

CITACIÓN. –

Considerando que es una sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados, mediante correo electrónico de fecha lunes 04 de setiembre de 2023.

PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESIÓN. –

En la presente sesión participa el Dr. José Florentino Molero López, como Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de actas la sesión el Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, Secretario General.

QUORUM. –

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

AGENDA. –

1. Comisión de servicios a la ciudad de Arequipa del Vicepresidente de Investigación.
2. Exoneración de pagos para beneficiarios de INABIF.

ORDEN DEL DÍA. –

1. **Respecto al primer punto de agenda referente** al OFICIO N° 249-2023-UNF-VPIN, el Vicepresidente de Investigación eleve a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud de autorización de viáticos, pasajes para comisión de servicios a la ciudad de Arequipa, para participar en el PERUMIN 36-CONVENCION MINERA, a realizarse del 25 al 29 de setiembre de 2023. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO. - AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios, del 24 al 30 de setiembre del presente año a la ciudad de Arequipa, del Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, para participar en el evento "PERUMIN 36-Coonvención Minera", a realizarse del 25 al 29 de setiembre del presente año.

SEGUNDO. - ENCARGAR la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, al Dr. Wilson Manuel Castro Silupu, Jefe de la Unidad de Análisis e Información de la Investigación de esta Casa Superior de Estudios, los días que duren la comisión de servicios autorizado en el artículo primero.

TERCERO. - ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Frontera, la compra de pasajes aéreos y el otorgamiento de viáticos, para el

profesional citado en el artículo primero, de conformidad con la Directiva N° 002-2019-UNF "DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS Y OTROS GASTOS POR COMISIÓN DE SERVICIO EN TERRITORIO NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA".

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

2. **Respecto al segundo punto de agenda referente** al OFICIO N° 250-2023-UNF-VPIN, el Vicepresidente de Investigación eleve a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud exoneración de pagos de CEPRE del joven beneficiario de la Ley N° 31405 "Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran en situación de orfandad de INABIF. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO.- AUTORIZAR por excepción, la exoneración de los pagos e inscripción para el ciclo Quinto de Secundaria CEPRE Ingreso 2024 - I de la Universidad Nacional de Frontera, al menor Stefano Vladimir Alcedo Lloclla, beneficiario del Programa Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, por situación de orfandad.

SEGUNDO.- DISPONER que, el Centro Preuniversitario de esta Casa Superior de Estudios, implemente lo aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 14:00 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora: Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, Presidente (e) de la Comisión Organizadora y Secretario de Actas, Dr. Fermín Máximo Saavedra Cano, Vicepresidente Académico (e) y el Dr. Cristhian Nicolas Aldana Yarleque, Vicepresidente de Investigación (e), procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dr. BALDEOMAR TENE FARFÁN
Vicepresidente de Investigación